

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - **Nº 98**CORDOBA, (R.A.), **MIERCOLES** 27 **DE JUNIO DE 2012**

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA DOLORES - O/Juz.1° Nom., Civ., v Com.V. Dolores. Sec. Nº 1, en "Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Moran H. Pablo en autos Ferreyra Ordoñez Tomás Miceno c/ Víctor Daniel La Mora.- Escrituración.". Adriana S. Pérez, MJ. 011705 - 05-2152 Rematara en sala de Remate Sarmiento 351, 1° piso V. Dolores, el 27 de Junio de 2012, 11 hs, o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora; Los derechos al cincuenta por ciento (50%) del inmueble inscripto a nombre de Víctor Daniel "La Mora DNI: 6.489.186 a saber: Fracción De Terreno con todo lo adherido al suelo que contiene ubicado en Piedra Pintada (actual Juris. municipalidad de la edad. de Villa Dolores), Ped. Dolores, Depto. San Javier, Prov. de Córdoba, que se designa como LOTE 9 que mide 43.34 mts. en el costado N., 51,62 mts. en el costado E., 43,12 mts. En el costado S., y 53,52 mts. En el costado O., o sea una SUP. de 2.243 MTS.2, lindando al N., calle de la subdivisión, al E., lote 8 de la subdivisión, al S., herederos Efraín Aguirre y al O. Ferrante Gramática.- Matricula: 1011296 Antecedente Dominial: 4373 F° 6399/ 1986 Cta: 2901 UR-D: 2. Ped: 01 Pue: 00 C:00 S:00 Mz:0 P:0 PI.-N° de cta.: 2901-17617759.-Base: (\$5.558), postura mínima 1 % de la base y al mejor postor. Cond.: 20% de su importe, en efectivo o cheque cert., con más la comisión de ley del Martillero (art. 83 inc. d) de la ley 7.191, el 2% sobre el precio de la compra art 24 ley 9505 (Fdo. Para la Prevención de la Violencia Familiar); saldo al aprobarse la subasta. De existir compra en comisión dar cumplimiento al art.586 C de PC. Informes: Te: 03544420004-15553846.-Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

N° 13643 - \$ 96.-

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGEN-TINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 29/06 /2.012 a las 16:00 hs. los siguientes Vehículo: 1) Automotor Marca: Fiat. Modelo: Palio Fire 1242 MPI 16 v. año 2006 DOMINIO: FLT-069. 2) Volkswagen BORA 1.8 T, año 2008 DOMINIO HML-624. SIN BASE, Abonando en el acto seña 20% de compra más 10% de Comisión martillero más IVA. Contado (Pesos) o ch. certificado y al mejor postor. Aporte colegio y verificación en el acto. Saldo a las 48Hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$200. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de Deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, Impuesto a sellos, aportes colegiales, verificación' y gastos bancarios tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptaran reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehiculo. Subasta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar de Subasta: calle Velez Nro. 55 exhibición los días 27 y 28 de Junio de 16 a 18 Hs. Secuestrados en autos 1) "HSBC BANK AR-GENTINA S.A. C/ SANCHEZ Guillermo -Secuestro Prendario (art. 39 ley 12.962) Expte. 2278706/36" y 1) "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/MOYANO Ariel Aleiandro - Secuestro Prendario (art. 39 ley 12.962) Expte. 2278706/ 36". - Informes Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783. Duarte Quirós Nro. 651 - 6º Piso-Oficina "F' Córdoba. - Tel: 0351-155-193410 email: mreal@miguelreal.com.ar Concurrir sin excepción con documentación personal. Córdoba.

2 días - 15992 - 28/6/2012 - \$ 200.-

O/ Sr. Juez 51° C y C., en autos "Caja De Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. C/ Baigorria Claudio Andres - Abreviados -Expte Nº 1389036/36", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i. Rematará el 28/06/2012, a las 11:30hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 158 PB -TERRENO BALDIO, inscripto en Mat. 628.342 (23) LOTE DE TERRENO: Ubic. En Villa El Mirador del Lago San Roque. Ped. Rosario, Dpto PUNILLA, desig LOTE 6 de la MANZ.281; mide v linda: 20.15ms. Al SE c/calle: 51.02ms. Al NE. c/calle; 49,56ms. Al SO. c/ lote 7; y 20ms. Al NO. c/pte. Del lote 5; c/sup. De 995,80ms.cds.a nombre del demandado (100%), ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, el mismo se encuentra a 50mts. De las intersecciones de las calles San Remo v Agua de Oro, sin demarcación de linderos algunos y dentro de una superficie de mayor tamaño. En el sector (que es rural), las calles son de tierra y los servicios de agua y luz, distan unos 100mts. del lote baldío constatado (o sea que no cuenta con dichos servicios), por la base \$1.179, posturas mínimas \$500, dinero de contado, en efectivo, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña v a cuenta del precio, más comisión de martillero y el 2% por ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, de extenderse a más

de 30 días a contar de la subasta devengará el interés correspondiente, hasta su efectivo pago, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$500.- Para realizar el depósito de saldo se procederá en la forma establecida por el AR Nº 91 B del 27/09/11 y por el BCRA, mediante comunicación A5212, B10085 y C59003 (transferencia electrónica).- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Baldío. Inf. Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.-fdo. Dr. Fournier Sec. Cba 22/06/12.-

2 días - 15911 - 28/6/2012 - \$ 200.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Vismara, Arnaldo Alfonso y otro - P.V.E. - Otros Titulos (Expte. N° 1125250/36)", ha ordenado notificar a los herederos de la Sra. Bustos de Vismara Lidia del Carmen L.C. Nº 7.351.863 de la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2012. Prov. fs. 262: Agréguese la constancia de publicación por edictos acompañadas. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de la Sra. Lidia del Carmen Bustos de Vismara, Notifíquese Fdo.:. Dra Pucheta De Tiengo - Secretaria.

5 días - 15778 - 17/7/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1o Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. cl Heredia. Verónica B. - Ejecutivo (Expte Nº 1577095/36)", ha ordenado notificar a la Sra. Verónica Belén Heredia la siguiente resolución: Sentencia Numero: 194. Córdoba, nueve de Junio Dos Mil Once. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:.. RE SUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Verónica Belen Heredia DNI 30.473.800 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por Nuevo Banco Suquia SA cuyo derechos creditorios han sido cedidos a Banco Macro SA en su carácter de sociedad incorporante en contra de la demandada Sra. Verónica Belén 'Heredia, hasta el completo pago de la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Tres con 48/100 (\$6803,48) con más los intereses conforme lo establecido en el considerando cuarto de la presente. IVA sobre dichos intereses. 3) Costas a cargo de la accionada Sra. Verónica Belén Heredia a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Sergio Mario Muzi y Martín Cortes Olmedo en conjunto y en proporción de ley, en la suma de Pesos dos mil ochenta y uno c/78/100 (\$2081,78), con más la suma de Pesos cuatrocientos treinta y siete c17/100 (\$437,17) atento revestir ambos letrados el carácter de responsable inscripto. Con más la suma de Pesos

trescientos trece c/74/100 (\$313,74) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 50 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber, dese copia Fdo. Patrcia Verónica Asrin (Juez de 1 ra. Instancia). –

5 días - 15260 - 17/7/2012 - \$88.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/GUERRERO PIZARRO, MARIA J. Y OTRO ejecutivo Exp. Nº 467514/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS. Córdoba 20 de Noviembre de 2007. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandado Guerrero Pizarro Maria J. M.I. Nº 92.678.984 v Nuñez Fermín Ovidio M.I. Nº 6.674.402 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Guerrero Pizarro Maria J. y de Nuñez Fermín Ovidio, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Un Mil Quinientos Once con Noventa centavos (\$1.511.90), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente (III). 3)Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo el honorario profesional de la Dra. Maria Silvia Lucero en la suma de seiscientos ocho pesos (\$608) con mas la suma de setenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto de art.99 inc..5° Ley 8226.Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. -FIRMADO: ALDO R.S. NOVAK-JUEZ

5 días - 15257 - 17/7/2012 - \$ 68.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 35º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ GOMEZ OLGA AIDA, ejecutivo Exp. Nº 1046743/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° QUINIENTOS SESENTA Y OCHO. Córdoba 30 de Diciembre de Dos Mil Nueve Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al la demandada OLGAAIDA GOMEZ DNI Nº 10.446.729.2)Mandar llevar adelante la eiecución promovida por la EMPRESA PRO-VINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (E.P.E.C.) en contra de OLGA AIDA GOMEZ hasta el completo pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTAY CUATRO CON 20/ 100 (\$754,20), con más el interés establecido en el considerando respectivo; 3) Imponer las costas a la parte demandada; 4) Regular en conjunto y proporción de la ley los honorarios profesionales de los Dres. Marcelo A. Schvartzman y Alicia C. Ferreyra, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTAY DOS CON 60/100 (\$372.60), con mas la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON 30/100 (\$186,30) conforme lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to de Ley 9459 y a la Dra-Erica Altamirano Brasca la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40/

100 (\$248,40).Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: SAMMARTINO DE MERCADOMARIA CRISTINA-JUEZ

5 días - 15259 - 17/7/2012 - \$ 76.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz.-Sec. 2 -"El Sr.Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.v Flia de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos: "Martino Carmelo Pedro-Actos de Jurisdicción Voluntaría-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)",ha dictado la siguiente resolución:"Viüa Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede. Porpresentado, por parte v con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Peticion de Cancelacion de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Lev 5965). Baio responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.150 del libro respectivo.-Oficíese al banco - Santander Rio para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa,proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifiquese al Banco Santander Rio la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publiquense. Edictos en diario a eleccion del interesado. Oportunamente. Autos... Noti figuese. Fdo. Dr. Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letrada-

15 días - 14717 - 31/7/2012 - \$ 133.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, informa que en autos "Tarquino, Elva Santina - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nro. 303443/36 con fecha 20/08/10 la sindicatura presentó informe y proyecto de distribución final, siendo este último reformulado con fecha 25/10/10. Por Auto Nro. 525 del 24/11/10 se regulan honorarios, los que fueron redeterminados por la Excma. Cámara 3ra. de Apelaciones en lo Civil y Comercial mediante Auto Interlocutorio Nro. 114 del 25/04/12. Of. 22/06/12.

2 días - 15679 - 28/6/2012 - \$ 70.

En estos autos: "PEUSSO, SERGIO MANUEL ANGEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Exte. Nº 5578/36), (Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 29º Nominación), por Sentencia Número Cuatrocientos Nueve (409) de fecha 18 de Noviembre de 2011, se resolvió: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Sergio Manuel Ángel Peusso, DNI. 7.970433, domiciliado en calle Esquiú 952 de Barrio Pueyrredón de esta Ciudad.

N° 15686 - \$70

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, en los autos caratulados: Gauna Lidia Beatriz - Inscripción en el Registro Público de Comercio, Expte. 582022, hace saber en cumplimiento del art. 4º de la ley 7191 y sus modif. que la Sra. Lidia Beatriz Gauna, DNI Nº 20.700.528, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 3081 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., nacida el

27 de abril de 1969, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Río Cuarto, iunio de 2012.

3 días - 15804 - 29/6/2012 - \$40.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, en los autos caratulados: Alemandi Francisco Ignacio - Inscripción en el Registro Público de Comercio, Expte. 574415, hace saber en cumplimiento del art. 4º de la ley 7191 y sus modif. que el Sr. Francisco Ignacio Alemandi, DNI Nº 32.185.935, domiciliado en calle Vicecomodoro Marambio Nº 245 de Río Cuarto, Cba., nacido el 10 de julio de 1986, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Río Cuarto, iunio de 2012.

3 días - 15803 - 29/6/2012 - \$40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos caratulados "Ferreyra Carlos Esteban c/ Ventre Daniel Armando - Ordinario Cumplimiento – Resolución de Contrato – Expte. 181969/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Esteban Ferreyra a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de su publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Oficina, 28 de Mayo de 2012, Fdo.: María Alejandra Romero - Secretaria.

5 días - 13397 - 17/7/2012 - \$ 40.-

CORDOBA: El Sr. Juez de 1º Instancia. y 36 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dr/a. Lines Sylvia Ines, en estos autos caratulados"CONSUMO S.A C/OVIEDO DIEGO EMANUEL S/ Ejecutivo 1637680/36" hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de junio de 2009. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho baio apecibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental debiendo indicarse el numero de expediente.- En cuanto al pedido de inconstitucionalidad del decreto 6754/43 (ratificado por ley 13894), adhiriendo la suscripta al criterio sustentado por la Excma Cámara Tercera en lo Civil y Comercial (Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Mario Eduardo Frevtes - Eiecutivo - SJ 1236 Pag. 425) en cuanto a que: "...El decreto 6754/43 (ratificado por ley 13984) es inconstitucional porque sus normas introducen una discriminacion chocante con el principio de igualdad ante la ley. No hay ninguna razon que explique porque la necesidad de combatir la usura puede tornar inembargables los sueldos de los empleados publicos y no los de los agentes de la actividad privada que estan expuestos por igual a ese peligro..."."...Las leyes pueden y deben ciertamente tratar en forma desigual a grupos o categorias de personas que se encuentran en condiciones diferentes, pero solo cuando hay razon para distinguir..." y entendiendo que el planteo es tempestivo: resuelvo declarar la inconstitucionalidad del decreto 6754/43 (ratificado por ley 13.894) y ordenar trabar el embargo solicitado en los terminos del decreto 484/87, a cuyo fin, oficiese". Fdo: Sylvia E. Lines, Juez - Elizabeth Accietto, Prosecretaria Letrada.-". Oficina, 19 de junio de 2012.-

3 días - 15349 - 29/6/2012 - \$ 124.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 37º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C) c/ EBNER EDUARDO FLORENCIO Y OTRO - Ejecutivo -Expte. Nº 320978/36", cítese y emplácese a lo herederos de los demandados EBNER EDUARDO FLORENCIO Y MACIAS DARLING SUSANA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación. comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía v para que en los tres días posteriores al de la ultima publicación opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en los terminos del art. 165 del C.P.C. Fdo:Becerra, Monica prosecretaria Letrada

5 días - 15256 - 17/7/2012 - \$ 44.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Inst. y quinta Nom. en lo Civil y Comercial, secretaría número nueve (9) a cargo de la Dra. Sangroniz, Carina Cecilia, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Maero Carlos María del Corazón de Jesús c/ Manzur Cynthia Vanesa -Eiecutivo (Epte. 472014), cita v emplaza a la demandada Manzur Cynthia Vanesa, D.N.I. Nº 32.494.633, para que en el término de veinte días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto, cíteselo de remate para que dentro del término de tres días, a partir del último emplazamiento, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez ante mí, Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Sec. Río Cuarto, 7 de mayo de 2012.

5 días - 15439 - 17/7/2012 - 52.-

RIO CUARTO - FI Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados Oviedo. Vilma del Carmen c/ Sucesores de Carlos Alberto Porro -Demanda Ordinaria, Expte. Nº 491523, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número Ochenta y Seis (86). Río Cuarto, 16 de mayo de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la presente demanda de escrituración promovida por la Sra. Vilma del Carmen Oviedo en contra de los sucesores de Carlos Alberto Porro y en consecuencia condenar a estos últimos para que en el término de veinte (20) días de quedar firme la presente, otorgue escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el punto 1) de los considerandos de la sentencia, por ante escribano que ella designe, a favor de la Sra. Vilma del Carmen Oviedo, bajo apercibimiento de formalizar el acto escrituario el Tribunal a costa de la accionada, por ante escribano que designe la compradora de la propiedad; 2) Imponer las costas a la accionada; 3) Regular los honorarios del Dr. Sergio Ruben Saleme en la suma de pesos

tres mil cuatrocientos (\$ 3.400). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Sec. Río Cuarto, 1 de junio de 2012.

3 días - 15436 - 17/7/2012 - \$ 92.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. v 6ª Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Antonio Gerardo Martínez, DNI Nº 14.549.477, en autos caratulados: Pallero Griselda Mabel, en nombre y representación de su hija menor de edad Mailen Ivette Pallero c/ Sucesores de MartínezAntonio Gerardo: su hijo Alejandro Exequiel Martínez y su cónyuge María Susana Brizuela - Acciones de Filiación - Contencioso - Daño Moral expte. 444999, iniciado el día 20 de diciembre de 2011, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana,

5 días - 15438 - 17/7/2012 - \$ 92.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Bertrea, en los autos caratulados Zizzias Alejandro c/Blanca Eduviges Rodríguez, Pedro Rodríguez y sucesores o herederos de Ubaldo Ernesto Rodríguez - Ejecutivo - Expte. Nº 511478, cita y emplaza a los sucesores de Ubaldo Ernesto Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho y en el término de tres días oponga excepciones legítimoas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 809 del C.P.C.C., en los términos del art. 110 y 113 del C.P.C.C. Oficina, 31 de mayo de 2012.

5 días - 15437 - 17/7/2012 - \$ 44.-

RIO CUARTO - El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 8, en los autos Vanderschraft Emilio Ramón c/ Escudero Amado Sucesión y Otros - Demanda de Escrituración, Expte. 400749, cita a los sucesores del demandado Amado Escudero LE 6.626.831.como así también a los sucesores de Rosa Catalina Escudero, Antonio Hipólito Escudero, Valentín Martín Escudero, Carlos Eugenio Escudero MI: 2.932.199. Adolfo Carlos Escudero LE: 6.639.444 y Emilio Tonello DNI: 6.642.340 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, como así mismo cítese y emplácese a los herederos de la señora Rosa Catalina Escudero, DNI: 7.796.904, señora Alondra Alicia Castelina, Suchv Castelina y Rosa Teresa Castelina para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, todos en el término de veinte días, bajo apercibimientos del Art. 110 y113 del CPCC. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec. Río Cuarto 12 de junio de 2012.

5 días - 15453 - 17/7/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. C/REARTES, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO (Expediente Nº: 1964479/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (07) de diciembre de 2010. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 1/2 y 67: Agréguese la copia juramentada del poder acompañado y, a mérito del mismo, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

legal constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la monto reclamado con más la suma de pesos un mil ochenta v siete con noventa v dos centavos (\$ 1.087.92) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas provisorios del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada (poder e instrumento base de la presente acción)."FDO.: Manuel José Maciel, JUEZ .- Morán de la Vega, Beatriz María. SECRETARIA. OTRA RESOLUCION: "Córdoba, siete (07) de Junio de 2012...Asimismo, proveyendo a fs. 78: Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase de conformidad a lo normado por el Art. 152 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial v en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, por un plazo de veinte (20) días, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese." FDO.: Manuel José Maciel, JUEZ .- Morán de la Vega, Beatriz María, SECRETARIA.

5 días - 15684 - 17/7/2012 - \$96

El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial. Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nilda Miriam González: en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/ACOSTA, JUANA - EJECUTIVO -Expte. 30553/50"; "C/ ACUÑA, SAMUEL GASPAR - EJECUTIVO - Expte. 30516/50"; "C/ AGOGLIA DE OLMO, CATALINA ISABEL -EJECUTIVO - Expte. 29120/50": "C/ AGOSTINETTI DE ALBINI MARIA LUISA -EJECUTIVO - Expte. 29278/50"; "C/AGUIRRE DE GONZALEZ, HAYDEE ARGENTINA -EJECUTIVO - Expte. 24685/50"; "C/ALLER DE SAGINARIO, JOSEFINA MERCEDES -EJECUTIVO - Expte. 29223/50"; "C/ARAKAKI, SEIICHI - EJECUTIVO - Expte. 25668/50": "C/ ARCAPALO DE ARMANINO, ADA LIA -EJECUTIVO - Expte. 30575/50"; "C/ ARES, GUMERSINDO - EJECUTIVO - Expte. 27710/ 50": "C/ARES. GUMERSINDO - EJECUTIVO -Expte. 27461/50"; "C/ARIENTI DE PURDIE, MARIA DEL ROSARIO - EJECUTIVO - Expte. 29088/50": "C/AUÑON DE CARRO, MARIA DE LASMERCEDES YOTRO-EJECUTIVO-Expte. 30536/50"; "C/AZCUY, CARLOS LEOPOLDO -EJECUTIVO - Expte. 30428/50": "C/BELLAK. JORGE - EJECUTIVO - Expte. 24994/50"; "C/ BELLOMO, CAYETANO - EJECUTIVO - Expte. 29280/50"; "C/ BENNATO DE MALACO Y/O BONNATO DE MALACCO, ALBINA-EJECUTIVO - Expte. 24679/50"; "C/ BENEVENIA, MIGUEL HECTOR YOTRO-EJECUTIVO-Expte. 30479/ 50": "C/BERGINC DE GUEVARAANA MARIA. -EJECUTIVO - Expte. 29262/50"; "C/BIANCHI, RODOLFO ANTONIO - EJECUTIVO - Expte. 30472/50"; "C/BILOTTA, CARLOS ADOLFO -EJECUTIVO - Expte. 30477/50": "C/BISELLI DE MARQUEZ, CELESTINA - EJECUTIVO - Expte. 25683/50"; "C/ BITTO DE IBARRA, AIDA -FJECUTIVO - Expte. 29308/50": "C/BOURRE. ENRIQUE BENJAMIN - EJECUTIVO - Expte. 30556/50"; "C/BRIZZIO LETICIA - EJECUTIVO - Expte. 30377/50"; "C/ BRUNETTO, CONSTANTINO - EJECUTIVO - Expte. 26258/ 50"; "C/BRUNT DE JOHNSON, EMMA ROSA -EJECUTIVO - Expte. 32056/50"; "C/BUSTOS, ADOLFO Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29189/ 50"; "C/ CABEZAS GOMEZ, MARIA -

EJECUTIVO - Expte. 30564/50": "C/CALOSSO. ERMANDO - EJECUTIVO - Expte. 25707/50"; "C/CANEPA DE PAULUCCI, NELIDA MATILDE -EJECUTIVO - Expte. 30378/50"; "C/ CAÑIZARES DE DUBRA JULIA I FONCIA -EJECUTIVO - Expte. 30558/50"; "C/CAPRILI, MARIA - EJECUTIVO - Expte. 25699/50"; "C/ CARGASACCHI JULIO JOSE - FJECUTIVO -Expte. 29282/50"; "C/ CARLES, MARIA -EJECUTIVO - Expte. 25907/50"; "C/ CARRANZA DE SCHREIBER, MATILDE GARCIA - EJECUTIVO - Expte. 29118/50"; "C/ CASAGRANDE, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO -Expte. 30475/50"; "C/ CASTELLANO, MANUEL PIERRES - EJECUTIVO - Expte. 30504/50": "C/ CHAPARRO, JUSTO GERMAN - EJECUTIVO -Expte. 30554/50"; "C/ CLARAMUNT DE SARMIENTO, MARIA DEL CARMEN -EJECUTIVO - Expte. 30420/50"; "C/ COBAS, MANUEL - EJECUTIVO - Expte. 30657/50"; "C/ CORIN, SAMUEL - EJECUTIVO - Expte. 30551/ 50": "C/CORLETO DE REBAGLIATTI, MATIL DE CESIRA - EJECUTIVO - Expte. 29190/50"; "C/ CORVAROLA DE LIBERALI, MARIA LUISA -EJECUTIVO - Expte. 30578/50": "C/ CZYZ. ROMAN - EJECUTIVO - Expte. 30405/50"; "C/ DALISERADE SOLEANA-EJECUTIVO-Expte. 30404/50"; "C/DAUMAS, PEDRO - EJECUTIVO - Expte. 30544/50"; "C/ DE LA CERA, EDITH MARIAO EDITH MARTA. - EJECUTIVO - Expte. 30390/50"; "C/DETOFFOLI, JOSE PASCUAL-EJECUTIVO - Expte. 29053/50"; "C/ DE VICENTE, OSCAR GUILLERMO - EJECUTIVO -Expte. 29191/50": "C/DEGANO EMILIA REGINA - EJECUTIVO - Expte. 30424/50": "C/ DEGIORGI DE BERNASCONI, EMILIA - EJECUTIVO - Expte. 25690/50"; "C/ DEL CUETO, MARCOS INOCENCIO - EJECUTIVO - Expte. 29187/50"; "C/ DESMONTEIX. MIGUEL ALBERTO -EJECUTIVO - Expte. 29342/50"; "C/ DOMINGUEZ, LEOCADIO - EJECUTIVO - Expte. 29320/50": "C/ DUBROVIC DE ORTELLI. MLADENKA JUANA - EJECUTIVO - Expte. 29283/50"; "C/DUFOURE, MARIA AMALIA -EJECUTIVO - Expte. 27712/50"; "C/ D'ANTONO, SALVADOR JOSE Y OTRO -EJECUTIVO - Expte. 29126/50"; "C/ EISEN, SIMON - EJECUTIVO - Expte. 24487/50"; "C/ ENRIQUE DE TORRES, MARCIANA -EJECUTIVO - Expte. 24671/50"; "C/ENRIQUES DE RICO SEBASTIANA. - EJECUTIVO - Expte. 25003/50"; "C/ ENRIQUEZ DE RICO SEBASTIANA - EJECUTIVO - Expte. 27614/50": "C/ESPILDE EICHHORN MATILDE - EJECUTIVO - Expte. 27465/50"; "C/ FEIJOO, JOSE -EJECUTIVO - Expte. 29170/50"; "C/ FERNANDEZ YAÑEZ DE TERROBA, AMALIA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29279/50"; "C/ FERNANDEZ.ALFREDOYOTRO-EJECUTIVO Expte. 29092/50"; "C/ FERNANDEZ, ISMAEL ULISES - EJECUTIVO - Expte. 24681/50"; "C/ FERREIRO, ANTONIO CIRILO - EJECUTIVO -Expte. 30566/50"; "C/ FERREYRA DE GOROSTIAGA, ELVIRA NATIVIDAD -EJECUTIVO-Expte. 29277/50"; "C/FERREYRA TRINI - EJECUTIVO - Expte. 24668/50": "C/ FERRINI, CARLOS VICENTE - EJECUTIVO -Expte. 29306/50"; "C/FINIZIO DE MONTES DE OCA, RAFAELA - EJECUTIVO - Expte. 30373/ 50"; "C/ FREI DE DROZ, ALBERTINA -EJECUTIVO - Expte. 29129/50"; "C/FURMAN, ABRAHAM - EJECUTIVO - Expte. 30532/50"; "C/GARCIA DE RONCO, EL ENA - EJECUTIVO -Expte. 30497/50"; "C/GARCIA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO - Expte. 29707/50"; "C/GARRES, CARLOS VICTOR - EJECUTIVO - Expte. 25912/ 50": "C/GARRIDO GIMENEZ, FLOREAL Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30474/50"; "C/GASTALDI DE GARCIA PAGLIARO, ELISA LUCIA -EJECUTIVO - Expte. 25911/50"; "C/

GIMENO, GUILLERMINA GLADIA - EJECUTIVO

- Expte. 29303/50": "C/ GIRARDI DE BASALUZZO, JUANA PASCUALINA -EJECUTIVO - Expte. 30905/50"; "C/ GOMEZ SOUSA DE FERNANDEZ, ANA MARIA -EJECUTIVO - Expte. 29162/50": "C/ GONZALEZ BARREIRA, EMILIO LUIS -EJECUTIVO - Expte. 29339/50"; "C/ GONZALEZ JOSE SANTIAGO Y OTRO -EJECUTIVO - Expte. 30560/50"; "C/ GONZALEZ, ALBERTO - EJECUTIVO - Expte. 27471/50"; "C/ GONZALEZ, FILISBERTO -EJECUTIVO - Expte. 29150/50"; "C/ GOTELLI DE LAPORTE, DELIA EUGENIA JUANA -EJECUTIVO - Expte. 25682/50"; "C/ GROSSO, ENRIQUE - EJECUTIVO - Expte. 30415/50"; "C/ GUSMEROTTI SARA -EJECUTIVO - Expte. 24489/50"; "C/ HEIT, BEN-JAMIN - EJECUTIVO - Expte. 29087/50": "C/ HERCK, ARNOLDO PEDRO - EJECUTIVO -Expte. 30429/50"; "C/ IACOVINO, UMBERTO -EJECUTIVO - Expte. 30450/50"; "C/ JASPE Y CARRERAS, ALFONSO ANGEL Y OTROS -EJECUTIVO - Expte. 30851/50"; "C/ KALAFFATICH, SARA - EJECUTIVO - Expte. 27621/50": "C/ KEITEL, LUIS FERNANDO ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 29204/ 50"; "C/KROMERINSKY DEBERGER, MARIA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 30383/50"; "C/ KURCHIN DE SISTER, ESTHER-EJECUTIVO-Expte. 29188/50"; "C/ LARA RODOLFO -EJECUTIVO - Expte. 26175/50"; "C/LLAMEDO O LLAMEDO FANO. JOSE LUIS Y OTROS -EJECUTIVO - Expte. 29293/50"; "C/ MALVICINI DE MARROT RAMONA Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 26180/50"; "C/ MAMONDES, ANGEL JORGE . - EJECUTIVO - Expte. 30481/50"; "C/ MANSILLA, MARCIAL ROLANDO - EJECUTIVO - Expte. 30951/50"; "C/ MARCENICH, JOSE -EJECUTIVO - Expte. 25904/50"; "C/ MASCARELLO, ELENA - EJECUTIVO - Expte. 30426/50"; "C/METTI, ORESTE - EJECUTIVO -Expte. 30521/50": "C/MOLTENI, MARIA ELENA EJECUTIVO - Expte. 26257/50"; "C/ MONTEAGUDO DE GARCIA IRAGUI, MARIA MANUELA - EJECUTIVO - Expte. 30439/50"; "C/ OCAMPO POLICARPO Y OTRO -EJECUTIVO - Expte. 29105/50"; "C/OLMEDO DE GORNIK, TERESA DEL VALLE Y OTRO-EJECUTIVO - Expte. 29196/50"; "C/ OLMOS DE KALLEDEY, OLGA INES Y OTRO -EJECUTIVO - Expte. 30792/50"; "C/ ORTIZ DE JOHNSON MARIA ISABEL - EJECUTIVO - Expte. 30437/50": "C/ PARADINEIRO DE STABILE. NIEVES - EJECUTIVO - Expte. 25676/50"; "C/ PECOLLO, ARMANDO MARIO - EJECUTIVO -Expte. 30400/50"; "C/ PEREYRA DE ALBIZZATTI, DELICIA CLOTILDE - EJECUTIVO Expte. 25692/50"; "C/ PEREZ DE PICON DORINDA - EJECUTIVO - Expte. 24678/50": "C/ PEREZ LOPEZ. MANUEL Y OTROS -EJECUTIVO - Expte. 30380/50"; "C/PEREZ, ADELAAMERICA-EJECUTIVO-Expte. 30903/ 50"; "C/ POLIMENO DE CIARNO ANGELA -EJECUTIVO - Expte. 30572/50"; "C/PUYALTO, SIMONA MERCEDES MAGDALENA -EJECUTIVO - Expte. 25689/50"; "C/QUADRIO, MARINO - EJECUTIVO - Expte. 29259/50"; "C/ RAPISARDI, JUAN OSCAR - EJECUTIVO -Expte. 30367/50"; "C/RECCHINI DE CORREGE CONCEPCION DOMINGA - EJECUTIVO - Expte. 27577/50"; "C/RIVAROLA, ARTURO TRANSITO EJECUTIVO - Expte. 29180/50"; "C/ ROCCATAGLIATA, SANTIAGO RICARDO -EJECUTIVO - Expte. 30912/50"; "C/ RODRIGUEZ DE ALGORRY, CATALINA -EJECUTIVO - Expte. 25686/50"; "C/ RODRIGUEZ, FRANCISCO - EJECUTIVO -Expte. 30409/50"; "C/ROMANO DE LONGO JUANA - EJECUTIVO - Expte. 29291/50"; "C/ ROSELLO de DEL CUETO, AGUSTINA -EJECUTIVO - Expte. 29186/50"; "C/ SAENZ,

30568/50": "C/ SANCHEZ DE ARIÑO, AMALIA-EJECUTIVO - Expte. 30543/50"; "C/ SANCHEZ, EDITH HELVECIA - EJECUTIVO - Expte. 25675/ 50"; "C/SANCHEZ, ESTRAVIZ JOSE Y OTRO-EJECUTIVO - Expte. 30793/50"; "C/SCARINCI, ABELARDO LUCIANO - EJECUTIVO - Expte. 29059/50": "C/SOMA, DOMINGO - FJECUTIVO - Expte. 24686/50"; "C/ SPINAZZOLA, AGUSTIN Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. 25674/50"; "C/ VALENTE IDA MERCEDES -EJECUTIVO - Expte. 26265/50"; "C/ VARGAS, LUIS ERASMO - EJECUTIVO - Expte. 29096/ 50"; "C/VEGAACOSTA, VIDILFO - EJECUTIVO -Expte. 29706/50"; "C/VENTRE, MODESTO -EJECUTIVO - Expte. 29104/50"; "C/ VILLA CUMBRE AZULAGUAS CORRIENTES S.R.L. -EJECUTIVO - Expte. 29709/50": "C/VILLALBA. AQUILES ERNESTO - EJECUTIVO - Expte. 30850/50"; "C/VILLATA DE PINZANI MARIAANA - EJECUTIVO - Expte. 28149/50"; "C/ZAPICO CORRAL MARINA - F.JECUTIVO - Expte. 27693/ 50"; "C/ZAUSNIGG DE BRANKOVAN ANA -EJECUTIVO - Expte. 30416/50"; "C/ZEITUNE HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EJECUTIVO -Expte. 29265/50"; "C/ZEROBIN, GUILLERMO -EJECUTIVO - Expte. 27641/50"; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada: ACOSTA, JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502021008000000; ACUÑA, SAMUEL GASPAR o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402027001000000: AGOGLIA DE OLMO, CATALINA ISABEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050011000000; AGOSTINETTI DE ALBINI, MARIA LUISA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501019016000000; AGUIRRE DE GONZALEZ, HAYDDE ARGENTINA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501009009000000: 2303112501009014000000; ALLER DE SAGINARIO, JOSEFINA MERCEDES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501009011000000; ARAKAKI, SEIICHI o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado como 2303112502063008000000; ARCAPALO DE ARMANINO, ADA LIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501059011000000: ARES. GUMERSINDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026023000000: ARES. GUMERSINDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026022000000; ARIENTI DE PURDIE. MARIA DEL ROSARIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065038000000: AUÑON DE CARRO, MARIADE LAS MERCEDES YAUÑON, MARIAADELAIDA DEL CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402022008000000; AZCUY, CARLOS LEOPOLDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063020000000; BELLAK, JORGE

ALBERTO FERNANDO - EJECUTIVO - Expte.

o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402081004000000; BELLOMO, CAYETANO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501018012000000; BENNATO DE MALACO Y/O BONNATO DE MALACCO, ALBINA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501040004000000: 2303112501040005000000; BENEVENIA, MIGUEL HECTOR Y BENEVENIA, JORGE LUIS o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado como 23031125020600080000000: BERGINC DE GUEVARA, ANA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068056000000; BIANCHI, RODOLFO ANTONIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 23023624020190150000000: BILOTTA. CARLOS ADOLFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502060007000000: BISELLI DE MARQUEZ, CELESTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502051007000000; BITTO DE IBARRA, AIDA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502070049000000: BOURRE, ENRIQUE BENJAMIN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501045004000000: BRIZZIO, LETICIA o quien resulte propietario del inmueble desig nado catastralmente como 2303112502064047000000; BRUNETTO, CONSTANTINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501045006000000; BRUNT DE JOHNSON, EMMA ROSA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502073011000000: 2503112502063002000000; BUSTOS, ADOLFO Y CARAMELO DE BUSTOS, FRANCISCA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502061007000000; CABEZAS GOMEZ, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402019022000000; CALOSSO, ERMANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502058018000000: CANEPA DE PAULUCCI, NELIDA MATILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501005008000000: CAÑIZARES DE DUBRA, JULIA LEONCIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501040007000000: CAPRILI, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037005000000; CARGASACCHI, JULIO JOSE o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado 2303112502072029000000; CARLES, MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501010019000000; CARRANZADE SCHREIBER, MATILDE GARCIAo quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501068016000000: CASAGRANDE, JOSE Y CENDRON, RAMON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502009003000000: CASTELLANO, MANUEL PIERRES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402003011000000: CHAPARRO. JUSTO GERMAN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068051000000; CLARAMUNT DE SARMIENTO, MARIA DEL CARMENo quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente

como 2303112502061021000000; COBAS, MANUEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068008000000; CORIN, SAMUEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502064012000000; CORLETO DE REBAGLIATTI. MATILDE CESIRA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como2303112502065014000000: CORVAROLA DE LIBERALI, MARIA LUISA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502061001000000; CZYZ, ROMÁN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043011000000; DALISERA DE SOLE, ANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502067020000000: DAUMAS.PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502031011000000; DE LACERA, EDITHMARIAÓ EDITHMARTA oquien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050029000000; DE TOFFOLI, JOSE PASCUAL oquien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112502058021000000; DE VICENTE, OS-CAR GUILLERMO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402075006000000: DEGANO, EMILIA REGINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043010000000; DEGIORGI DE BERNASCONI, EMILIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402038010000000: DEL CUETO. MARCOS INOCENCIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502071009000000; DESMONTEIX, MIGUELALBERTO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502059007000000; 2303112502059008000000; DOMINGUEZ, LEOCADIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502069023000000; DUBROVIC DE ORTELLI, MLADENKA JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001072000000; DUFOURE, MARIA AMALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402011008000000; D'ANTONO, SALVA-DOR JOSE Y MARINO, CARMELO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502074005000000: EISEN, SIMON o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado como 2303112501019011000000: ENRIQUE DE TORRES, MARCIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502067013000000: ENRIQUES DE RICO. SEBASTIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501010020000000; ENRIQUEZ DE RICO, SEBASTIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501038002000000; ESPIL DE EICHHORN, MATILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037011000000; FEIJOO, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112502064025000000; FERNANDEZ YAÑEZ DE TERROBA, AMALIA Y FERNANDEZ YAÑEZ, MANUELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502033001000000; FERNANDEZ, ALFREDOYMENDEZ. CELESTINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502053009000000; FERNANDEZ, ISMAEL ULISES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como

2303112502062026000000; FERREIRO, ANTO-

NIO CIRILO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501005010000000; 2303112501005011000000: FERREYRA DE GOROSTIAGA, ELVIRA NATIVIDAD o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501037002000000; FERREYRA, TRINI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 23023624020010080000000; FERRINI, CARLOS VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502068052000000; FINIZIO DE MONTES DE OCA, RAFAELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050014000000; FREI DE DROZ, ALBERTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502020003000000; FURMAN, ABRAHAM o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402019017000000: GARCIA DE RONCO. ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112502029001000000; GARCIA, JUAN CARLOS o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2302362402148001000000: 2302362402148002000000: 2302362402148003000000; 2302362402148004000000; GARRES, CARLOS VICTOR o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado 2303112502099015000000; GARRIDO GIMENEZ, FLOREALY BEGNA, ALFREDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502016007000000; GASTALDI DE GARCIA PAGLIARO, ELISA LUCIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501034012000000; GIMENO, GUILLERMINA GLADIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502053056000000: GIRARDI DE BASALUZZO, JUANA PASCUALINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402084001000000: GOMEZ SOUSADE FERNANDEZ, ANAMARIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402129009000000: GONZALEZ BARREIRA, EMILIO LUIS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502052008000000: GONZALEZ, JOSE SANTIAGO Y DEMARIA DE GONZALEZ, RAFAELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402002013000000: GONZALEZ. ALBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112501008007000000; GONZALEZ, FILISBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502057019000000; GOTELLI DE LAPORTE. DELIA EUGENIA JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502057001000000; GROSSO, ENRIQUE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501008009000000; GUSMEROTTI, SARA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501041008000000: HEIT, BENJAMIN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402079003000000: HERCK ARNOLDO PEDRO o quien resulte propietario del inmueble catastralmente 2303112502065037000000; IACOVINO, UMBERTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112502050012000000; JASPE Y CARRERAS, ALFONSO ANGEL: JASPE Y CARRERAS, ALBERTO y JASPE Y CARRERAS,

MARIA LIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402096007000000; KALAFFATICH, SARA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001062000000; KEITEL, LUIS FERNANDO ENRIQUE Y BOLDERL DE KEITEL, FEDERICA o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado 2303112501062011000000; KROMERINSKY DEBERGER, MARIA y BERGER, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502073014000000; KURCHIN DE SIS-TER, ESTHER o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502015012000000; LARA, RODOLFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501011005000000; LLAMEDO O LLAMEDO FANO, JOSE LUIS; LLAMEDO Y TRONCONI, SILVIAY LLAMEDO Y TRONCONI, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402008010000000; MALVICINI DE MARROT, RAMONA: MARROT, RICARDO CELESTINO: PINCHETTI DE MARROT. ELSA: MARROT, RENE LUIS Y MARROT, ROLANDO CARLOS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501072018000000; MAMONDESANGEL JORGE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502043004000000; MANSILLA, MARCIAL ROLANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501068008000000: MARCENICH. JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502032009000000; MASCARELLO. ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502050025000000; METTI, ORESTE o quien resulte propietario de los inmuebles catastralmente designados como 2302362402117007000000; 2302362402117008000000; MOLTENI, MARIA ELENA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente 2303112502062006000000; 2303112502062007000000: MONTEAGUDO DE GARCIA IRAGUI, MARÍA MANUELA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402028001000000; OCAMPO, POLICARPO Y PARODI DE OCAMPO, MARIA DEL CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502099014000000: OLMEDO DE GORNIK, TERESADEL VALLEY GORNIK, OMAR MARIO o quien resulte propietario del inmueble catastralmente designado como $2302362402135002000000; \; \mathsf{OLMOS} \; \; \mathsf{DE}$ KALLEDEY, OLGAINES Y PALACIO, FLORINDA DEL SOCORRO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como $2\,3\,0\,3\,1\,1\,2\,5\,0\,2\,0\,3\,8\,0\,0\,1\,0\,0\,0\,0\,0\,0\,;$ 2303112502038003000000; 23031125020380060000000: ORTIZ DE JOHNSON, MARIA ISABEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001047000000; PARADINEIRO DE STABILE, NIEVES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402035009000000; PECOLLO, ARMANDO MARIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402026007000000; PEREYRA DE ALBIZZATTI, DELICIA CLOTILDE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502058003000000; PEREZ DE PICON, DORINDA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502075009000000; PEREZ LOPEZ,

MANUEL: PEREZ LOPEZ, CLAUDIO Y PEREZ LOPEZ, RAMON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502022004000000; PEREZ, ADELA AMERICA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2302362402012004000000; POLIMENO DE CIARNO, ANGEL A o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502072019000000; PUYALTO, SIMONA MERCEDES MAGDALENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063025000000; QUADRIO, MARINO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502063001000000; RAPISARDI, JUAN OSCAR o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112502056009000010: 2303112502056009000020; RECCHINI DE CORREGE, CONCEPCION DOMINGA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501006003000000; RIVAROLA, ARTURO TRANSITO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402137022000000: ROCCATAGLIATA. SANTIAGO RICARDO o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2302362402023005000000: 2302362402023006000000; RODRIGUEZ DE ALGORRY CATALINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501109031000000; RODRIGUEZ, FRAN-CISCO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402050002000000: ROMANO DE LONGO JUANA, JUANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001073000000: ROSELLO de DEL CUETO, AGUSTINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502071012000000: SAENZ, ALBERTO FERNANDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501106007000000; SANCHEZ DE ARIÑO, AMALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402021001000000; SANCHEZ, EDITH HELVECIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402102008000000; SANCHEZ ESTRAVIZ, JOSE Y SANCHEZ, JOSEFA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502019006000000; SCARINCI, ABELARDO LUCIANO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502016011000000; SOMA, DOMINGO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501078005000000; SPINAZZOLA, AGUSTIN Y SPINAZZOLA, LEOPOLDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502065032000000: VALENTE, IDA MERCEDES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501041005000000: VARGAS, LUIS ERASMO o quien resulte propietario del inmueble catastralmente 2303112502068004000000; VEGAACOSTA, VIDILFO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112501001069000000; VENTRE, MODESTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502021003000000; VILLA CUMBRE AZUL AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente como 2303112501001048000000; 2303112501001049000000; 2303112501034007000000: VILLALBA, AQUILES ERNESTO o quien resulte propietario del inmueble

designado como catastralmente 2302362402170043000000; VILLATA DE PINZANI, MARIAANA o quien resulte propietario de los inmuebles designados catastralmente 2303112501031007000000: 2303112501035008000000; 2303112501035009000000; ZAPICO CORRAL, MARINA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente 2303112501038013000000: ZAUSNIGG DE BRANKOVAN, ANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2303112502020004000000: ZEITUNE HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362402073010000000; ZEROBIN, GUILLERMO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2302362502028007000000; para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento v cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el Boletín. Oficial.-FDO: CRISTINAC. COSTE DE HERRERO. JUEZA-Y/O GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ; NILDAM, GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - 15834 - 17/7/2012 - \$ 1.604.-

COSQUIN: El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría Nilda Miriam Gonzalez; en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAFALDAC/AMUCHASTEGULSII VIACRISTINA -Ejecutivo Fiscal-Expte. 122555"; "C/BERGESE, JUAN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31146/50"; "C/ BERGESE, LORENZO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32114/50": "C/BIRCHER, ENRIQUE L. - Eiecutivo Fiscal - Expte. 31122/50"; "C/BORSINI, PEDRO-Ejecutivo Fiscal - Expte. 31153/50"; "C/ CASTILLO DE ALOY, EUFEMIA Y OTRO -Ejecutivo Fiscal - Expte. 26977/50"; "C/ CATAFFO, MARIALYDIA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 112228"; "C/COLOMBO, JUAN Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32124/50"; "C/ COVO Y KRUNSKY, ESTELA ISA Y OTROS -Ejecutivo Fiscal - Expte. 112222"; "C/ DE NAVASQUES, SEBASTIAN - Ejecutivo Fiscal -Expte. 32115/50"; "C/ D'ASCENZO DE BATTAGLIOTTI, ANGELA MARIA - Ejecutivo Fiscal-Expte. 32149/50": "C/FERRARINI Y MORINI. GERARDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal -Expte. 113905"; "C/FOGLIARINO, ANTONIO CESAR - Eiecutivo Fiscal - Expte. 112227": "C/ GONZALEZ, HECTOR HUGO - Ejecutivo Fiscal -Expte. 31165/50"; "C/ HELER DE BAL, LEAY OTROS - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29683/50"; "C/KROMMES. JUAN - Eiecutivo Fiscal - Expte. 113331"; "C/LAGUIER, EUGENIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32135/50"; "C/LUQUE, BLANCA VIOLETA - Eiecutivo Fiscal - Expte. 106140": "C/ MARRAPODI, VICENTE-Ejecutivo Fiscal-Expte. 101941"; "C/MELONI, VICENTE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 31164/5"; "C/ MELONI, VICENTE -Eiecutivo Fiscal - Expte. 31178/50": "C/MEYER. JOSE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 29670/50"; "C/ MINOTTI, ANTONIA - Ejecutivo Fiscal - Expte. 106142": "C/MULLER, FEDERICO WERMERIO -Ejecutivo Fiscal - Expte. 113353"; "C/PIETRA, ALFREDO EPIFANIO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 20993/50"; "C/RAGGIO DE FORCHIERI, MARIA LUISA ELENA - Eiecutivo Fiscal - Expte. 113336": "C/RAMOS, MIGUEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. 32125/50"; "C/RESINA, ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte. 107074"; "C/ REYNA, EUSEBIO NEMESIO-Ejecutivo Fiscal-Expte. 107111"; "C/

SAMAN, JUAN - Eiecutivo Fiscal - Expte. 29673/ 50"; "C/SCHEIMBERG, ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 113357"; "C/ SCHNEIDER, ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. 92549"; $\hbox{``C/TORRES, MANUEL-Ejecutivo Fiscal-Expte.}\\$ 29718/50"; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada: AMUCHASTEGUI, SILVIA CRISTINA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote S/D de la Manzana S/D identificado catastralmente como 0000001010890001000000. Matricula 1153335: BERGESE, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 11 y 12 de la Manzana 23 identificados catastralmente como 00000002021000032000000 v 0000002021000033000000, Folio 36 del Año 1920; BERGESE, LORENZO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 13,14,15 y 16 de la Manzana 23 identificados catastralmente como 0000002021000001000000, Folio 36 del Año 1920; BIRCHER, ENRIQUE L. o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 12 de la Manzana 49 identificado catastralmente como 00000002021180010000000. Folio 73 del Año 1921; BORSINI, PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 51 identificado catastralmente como 00000002021320002000000. Folio 87 del Año 1921; CASTILLO DE ALOY, EUFEMIA y MUÑOZ, URSULA ANTONIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote S/D de la Manzana S/D identificado catastralmente como 0000002010010037000000. Matricula 961417: CATAFFO, MARIALYDIAROSARIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote Cinco a de la Manzana S/D identificado catastralmente como 00000002010240071000000, Matricula 347355; COLOMBO, JOSE C. y COLOMBO, JUANO quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 15, 16 y 17 de la Manzana 42 identificados catastralmente como 0000002021190012000000. Folio 16 del Año 1924; COVO Y KRUNSKY, ESTELA ISA; COVOYKRUNSKY, PAULINAYKRUNSKY DE COVO, RAQUEL REGINA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 6, 9 y 25 de la Manzana F identificados catastralmente como 00000001020180009000000, 00000001020180006000000. v 0000001020180018000000. Folio 39639 del Año 1956; DE NAVASQUES, SEBASTIAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 6 y 7 de la Manzana 30 identificados catastralmente como 0000002021380001000000, Folio 226 del Año 1934; D'ASCENZO DE BATTAGLIOTTI, AN-GELA MARIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote E de la Manzana 21 identificado catastralmente como 0000002020990033000000, Planilla 82467; FERRARINI Y MORINI, CATALINATEODOLINDAY FERRARINIYMORINI, GERARDOJOSE oquien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1 y 2 de la Manzana 60 identificados catastralmente como 00000002020820003000000 y 0000002020820004000000, Folio 6039 del Año 1983; FOGLIARINO, ANTONIO CESAR o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 8, 9, 10 y 11 de la Manzana 62 identificado catastralmente como 00000002021090025000000, 00000002021090026000000, 00000002021090027000000 0000002021090028000000, Folio 330 del Año 1932: GONZALEZ, HECTOR HUGO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 22 BIS identificado catastralmente como 00000002021620012000000. Matricula 1008541: HELER DE BAL, LEA; BAL, MAURICIO; BAL Y HELER, SANTIAGO y BALYHELER, ALFREDO IGNACIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 SECC A de la Manzana G identificado catastralmente 0000001010830007000000, Folio 325 del Año 1961 y Folio 15181 del Año 1975; KROMMES, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 17, 18 y 20 de la Manzana 54 identificados catastralmente como 0000002020880004000000, Folio 3899 del Año 1947; LAGUIER, EUGENIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 24 y 25 de la Manzana 65 identificados catastralmente 0000002020850007000000, Folio 216 del Año 1923: LUQUE. BLANCA VIOLETA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 5 de la Manzana S/D identificado catastralmente como 00000001020380012000000. Matricula 606354; MARRAPODI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana B SECC. B identificado catastralmente como 0000001010580008000000, Matricula 965291; MELONI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 37 identificado catastralmente como 0000001030040026000000, Matricula 978178; MELONI. VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 37 identificado catastralmente como 0000001030040027000000, Matricula 978180; MEYER, JOSE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 51 identificado catastralmente como 0000002021320005000000. Folio 72 del Año 1921; MINOTTI, ANTONIA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote D de la Manzana 49 identificado catastralmente como 0000001020710004000000. Matricula 978363: MULLER, FEDERICO WERMERIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 26 identificado catastralmente como 00000001030390022000000, Matricula 904064; PIETRA, ALFREDO EPIFANIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 12 de la Manzana J secc. A identificado catastralmente 0000001010800001000000, Folio 21533 del Año 1953: RAGGIO DE FORCHIERI, MARIA I UISA ELENA o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1, 2, 3, 21 y 22 de la Manzana 4 identificados catastralmente como 00000001030160023000000. 0000001030160022000000, 0000001030160021000000, 000000103016000200000v 0000001030160001000000, Folio 43402 del Año 1948; RAMOS, MIGUEL o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 50 identificados catastralmente como 0000002021170011000000, Folio 12 del Año 1924: RESINA, ENRIQUE o quien resulte propietario del inmueble designado como Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 20 identificados catastralmente como 0000002020980012000000. Folio 37545 del Año 1949; REYNA, EUSEBIO NEMESIO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 24 identificado catastralmente como 00000001020600001000000, Planilla 83835; SAMAN, JUAN o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 16 de la Manzana 54 identificado catastralmente como

0000002020880003000000, Folio 78 del Año 1921; SCHEIMBERG, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 30 identificado catastralmente como 00000001030380001000000. Matricula 980458; SCHNEIDER, ALEJANDRO o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 7b de la Manzana 6 identificado catastralmente como 00000001010510007000000, Folio 18161 del Año 1970; TORRES, MANUEL o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 69 de la Manzana 5 identificado catastralmente como 0000001010320010000000. Folio 21262 del Año 1943; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- FDO: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZA; DR. FEDERICO MASCHIETTO, PROSECRETARIO.-

5 días - 15833 - 17/7/2012 - \$ 604.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, en Autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ DIAZ. LUIS AMADOR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES". Expte. Nº 1094176/36. "Córdoba, seis (6) de junio de 2012. Agréguese lo acompañado. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos conforme lo dispone el art. 152 CPC. Fdo. Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat. Secretario.-" "Córdoba, 24 de abril de 2007.-Agréguese. En su mérito, y proveyendo a fs. 1: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, a la que se imprime trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate para que en el plazo de tres días, más vencidos los de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento. L'ibrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$1.117,00 en que provisoriamente se estiman los intereses y las costas del juicio. - Fdo.: Dra. Graciela Somoza, Juez. Dra. Silvia Ines Wermuth de Montserrat, secretaria.-"

5 días - 15781 - 17/7/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia v 18a Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Díaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/JUAREZ, ELBA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE -EJECUTIVO PARTICULAR - EXPTE. Nº 182899/ 36", ha resuelto: "Córdoba, 30 de Junio de 2003. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda ejecutiva .-Admítase.- Siendo el título base de la acción. de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del trinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada Sra. JUAREZ ELBA DEL VALLE, D.N.I. Nº 06.396.838, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. JUAN CARLOS MARIEC, JUEZ – SILVIA W. DE MONTSERRAT, SECRETARIA

5 días - 15687 - 17/7/2012 - \$ 68.-

El Sr. Juez, Guillermo César Laferriere, de 1ra. Instancia y 28a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nelida Roque de Pérez Lanzen, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ GONZALEZ, BEATRIZ DEL CARMEN -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE, № 182800/36". ha resuelto: "Córdoba, 30 de Junio de 2003. Por presentado por parte en el carácter invocado v con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Siendo el título en que se funda, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estima los intereses y las costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado SRA. GONZALEZ BEATRIZ DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas, ofreciendo la prueba que haya de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C.P.C.C.) Notifiquese.-" Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE.JUEZ-NELIDA ROQUE DE PEREZ LANZEN, SECRETARIA.-

5 días - 15685 - 17/7/2012 - \$ 72.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a la parte demandada, Sr. Hugo Marcelo Agüero, en autos caratulados "Vaiarini, Jorge Ornar c/Hugo Marcelo Agüero - Escrituración (Exp. Letra "V", N°17/2010)", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 16 de julio de 2010. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza, Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

5 días - 15779 - 17/7/2012 - \$ 40.

MORTEROS - El señor juez de 1a Instancia Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, hace saber al Sr. Daniel Cerutti que en los autos caratulados: "Bachl, Silvia María c/ Daniel Cerutti - Divorcio Vincular" - Expediente N° 359448, se ha dictado las siguientes resoluciones: "Morteros, 28 de Septiembre de 2010.- Téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio constituido. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréquese documental que se acompaña. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-A los demás, oportunamente.- Notifíquese.-Firmado: José María Herrán- Juez. Andrea Fasano - Secretaria. - "Morteros, 02/05/2012 (...) Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cíteselo al demandado por edictos, a los fines ordenando por el decreto de fecha 28.09.2010.- Dicha citación deberá efectuarse, atento lo dispouesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.- Notifíquese.- Firmado: José María Herrán- Juez. Liliana Elizabeth Laimes – Secretaria.

5 días - 15674 - 17/7/2012 - \$72.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos "Sarabia, Silvia Estefanía c/ Guerrero de López, Ana - Ordinario- Escrituración-Exp. 1719052/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2012. Por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por acreditado el fallecimiento de la demandada. Téngase presente. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese v emplácese a los Sucesores de la Sra. Ana Guerrero de López por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos. Ofíciese al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se inicio declaratoria de herederos. Suspéndase el juicio. A lo demás: oportunamente, una vez cumplimentado lo ordenado precedentemente". Firmado: Dr. José Luis García Sagués, Juez. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.

5 días - 15464 - 17/7/2012 - \$72.

RESOLUCIONES

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1a Inst. Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "Tercería de mejor derecho de Florencia Maris Pizzetti de Nieto en Autos: Pedraza, Julio César c/Humberto Asato - Daños y perjuicios (Exp. Letra "T", N° 30/2007)" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 13 de junio de 2012 ... Atento las constancias de autos y lo informado por el Registro de Juicios Universales, y a los efectos de ver concretada la conformación del polo pasivo suspéndase la continuidad del procedimiento y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Humberto Asato la existencia del presente juicio para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de rebeldía, cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial Dor el término He dos días...". Fdo. Ileana Ramello -Prosecretaria Letrada.-

5 días - 15780 - 17/7/2012 - \$ 48.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1º Instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GOMEZ, en autos caratulados: "Gómez, Juan José - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2299859/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de rnayo de 2012. Secretaria: María José Páez Molina de Gil.

5 días - 11210 - 27/6/2012- \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos

y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA JORGE AMERICO en autos caratulados: Pereyra Jorge Américo – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 1943656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Juez: González de Robledo Laura Mariela. Secretaria: Dr. Conti María Virginia.

5 días - 6195 - 27/6/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POBLETE ROQUE ALFREDO en autos caratulados: Poblete Roque Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2310516/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo María G. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 15109 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAPIA PARRA ANTONIO y BERNAL GARCIA MARIA en autos caratulados: Tapia Parra Antonio - Bernal García María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1940700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de marzo de 2012. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 15110 - 17/7/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALL ORTO LUISA CLARA en autos caratulados: Dall Orto Luisa Clara - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 608054 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Alejandra M. López. Juez: Gustavo A. Massano.

5 días - 15111 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUARDIA LUIS AMBROSIO y GUARDIA ANGELA en autos caratulados: Guardia Luis Ambrosio - Guardia Angela - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1771413/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de febrero de 2011. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 15112 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANEDA FERNANDO en autos caratulados: Araneda Fernando - Declaratoria de herederos - Expte. N°

2232317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia Elena Lines

5 días - 15113 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYDANA EDUARDO RODOLFO en autos caratulados: Maydana Eduardo Rodolfo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306772/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 15114 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR FLORES en autos caratulados: Flores Víctor - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2218389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2011. Secretaria: Claudia J. Vidal. Juez: Alberto J. Mayda.

5 días - 15115 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO MERCEDES en autos caratulados: Delgado Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2297559/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón: Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 15116 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ ALEJANDRO y BARCO NELIDA JUANA en autos caratulados: Díaz Alejandro - Barco Nélida Juana - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1910915/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de febrero de 2011. Secretaria: Horacio Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días - 15118 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ESTHER LUDUEÑA y/o MARTHA ESTHER LUDUEÑA y PABLO ANTONIO MANSILLA en autos Ludueña Marta Esther o Ludueña Martha Esther - Mansilla Pablo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 2307114/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba treinta (30) de mayo de 2012. Fdo. Claudia Elizabeth Zalazar (Juez) Virginia María Nardón (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15073 - 17/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GUMERSINDO LUJAN ALONSO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Alonso, Gumersindo Lujan s/ Declaratoria de Herederos".- Firmado: Pablo Cabral, Juez. Jorge D. Torres, secretario. Oficina, 11 de Junio de 2012.

5 días - 15108 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE BARRIONUEVO y BASILIA OVIEDO en autos caratulados: Barrionuevo Roque - Oviedo Basilia - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1333596/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15107 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PADILLA MAXIMA ADELAIDA en autos caratulados: Padilla, Máxima Adelaida - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci Mará del Pilar. 5 días - 15083 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBIOLO JULIO FRANCISCO en autos caratulados: Rubiolo, Julio Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2315616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Novak Aldo R. S.

5 días - 15084 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE JUAN RUBEN en autos caratulados: Allende Juan Rubén - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2289878/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Dr. Elbersci María del Pilar.

5 días - 15079 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst y 15 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DONATO SBIROLI en autos Sbiroli Donato - Declaratoria de Herederos - Expte. 2228791/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba trece (13) de febrero de 2012. Fdo. Laura Mariela González de Robledo (Juez) María Virginia Conti (Secretaria).

5 días - 15076 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUENTE, JULIA ROSA, en autos caratulados: "Fuente, Julia Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2309037/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2012. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago - Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura. 5 días - 15077 - 17/7/2012 - \$45

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados "BARRERA JESUS ALBERTO y su acumulado SANTUCHO CARMELA ROSA - Declaratoria de Herederos (N° 172)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Carmela Rosa Santucho, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Nelson Humberto Ñañez - Secretario.

5 días - 15078 - 17/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RONCALO ELENA CONCEPCIÓN, en los autos caratulados: "Roncallo Elena Concepción - Declaratoria de Herederos -Expte. 529318" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de junio de 2012. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibaudo Marcela, secretaria.

5 días - 15080 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 8ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA ANGELICA ESTER YBAÑEZ para que dentro del término de veinte días siguientes al de la ultima publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de junio de 2012. Autos: "Ybáñez Mirta Angélica Ester - Declaratoria de herederos. Expte N° 2171460/36". Fdo. Saini de Beltrán Silvina Beatriz.

5 días - 15081 - 17/7/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR OLICIO CONCI en autos caratulados: "Conci, Omar Olicio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 598814/1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7 de Junio de 2012.- Juez: Dr. José Antonio Sartori; Secretaría: N° 1, Dr. Miguel Ángel Pedano.-

5 días - 15082 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA MARIA o DORA MARIA o MARIA o MARIA VALIENTE en autos caratulados: Valiente Dora María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de abril de 2012. Secretaria: Dra. María Miro. Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 15066 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO BELUCCI y JOSEFA QUINTERO o QUINTEROS en autos caratulados: Belucci Lorenzo - Quintero o Quinteros Josefa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312580/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez, Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 15067 - 17/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOSTENA MARIO, MACHADO ALBA ROSA en autos caratulados: Lagostena Mario, Machado Alba Rosa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 324197 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 15068 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ, GERARDO MERCEDES en autos caratulados: Giménez Gerardo Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2291134/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura. Juez: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak.

5 días - 15069 - 17/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA OFELIA MACARIA DNI N° 3.692.154 en autos caratulados: Rojas José Rufino - Córdoba, Ofelia Macaria - Declaratoria de herederos - Expte. N°

2212433/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María.

5 días - 15070 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL LISANDRO ARCE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Arce Miguel Lisandro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 593428", bajo apercibimiento de ley. - "Deán Funes 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria".

5 días - 15071 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de esta Ciudad, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO AVILA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Avila Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602402", bajo apercibimiento de ley. - "Deán Funes 12 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria"

5 días - 15072 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 34 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS EDUARDO RAMOS en autos Ramos Luis Eduardo - Expte. 2233768/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba veintinueve (29) de mayo de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaria).

5 días - 15074 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores. y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL SANTI DALLEGRE en autos Dallegre Miguel Santi - Declaratoria de Herederos - Expte. 1822125/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba veintinueve (29) de mayo de 2012. Fdo. Gabriela Inés Faraudo (Juez) Mirta Irene Morresi (Secretaria).

5 días - 15075 - 17/7/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ERNESTO LÓPEZ y NACIANCENA o NANCIACENA DEL ROSARIO CORDOBA o ROSARIO NANCIOCENA CÓRDOBA de LÓPEZ en autos caratulados López Juan

Ernesto y Otra - Declaratoria de Herederos, para que en el termino veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Dra. Emma Del Valle Mercado de Nieto - Juez de 1ª Instancia - María Elvira Casal de Sanzano - Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 15065 - 17/7/2012 - \$ 45

La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO FERNANDO MARTINEZ para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "Martínez Hugo Fernando – Declaratoria de Herederos (Expte. 2305627/36). Córdoba, 04 de Junio de 2012. María de las Mercedes Villa – Sec.

5 días - 13307 - 17/7/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INES MARIA AIRD, en los autos caratulados "Aird, Inés María – Declaratoria de Herederos", (Expte. 2309779/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2012. Fdo.: Sammartino María Cristina – Juez de 1ra. Instancia, Faceta, Domingo Ignacio – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 13392 - 17/7/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELINA NOEMI CERRUDO, en los autos caratulados "Cerrado, Emelina Noemí – Declaratoria de Herederos", (Expte. 2302754/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2012. Fdo.: Sammartino María Cristina – Juez de 1ra. Instancia, Faceta, Domingo Ignacio – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 13393 - 17/7/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 32° Nominación, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILLASUSO, SUSANA BEATRIZ, en los autos caratulados: "Villasuso, Susana Beatriz – Declaratoria de Herederos – Expte. 2293975/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo – Juez. Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia – Secretaria. Córdoba, Junio de 2012.

5 días - 13394 - 17/7/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA – El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDILBERTO ALFREDO SALLAGO, en los autos caratulados "Sallago, Edilberto Alfredo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 02, Letra "S", 09/02/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 04 de Abril de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola – Juez. Marcela C. Segovia – Prosecretaria Letrado.

5 días - 12300 - 17/7/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO DOMINGO GUIDOLIN y MARIA HERMINIA BERNARDI, por el término de veinte días, en autos "Guidolin, Pedro Domingo – Bernardi, Maria Herminia – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna – Villa María, Junio de 2012.

5 días - 13395 - 17/7/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIBERI CLAUDIO MARCELO, en estos autos caratulados: Riberi, Claudio Marcelo — Declaratoria de Herederos — Expediente N° 2306216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/5/2012. Secretaría: Páez Molina de Gil, María José. Juez: Maciel, Juan Carlos.

5 días - 13396 - 17/7/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14° Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA Nº 201: Córdoba, diez. de Mayo de dos mil doce .- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Isabel de las Mercedes Panigo y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble obieto del juicio sito en calle Pedro Calderón de la Barca Nº 1044, matrícula 78099 (11) que se describe como Lote de terreno, con todo lo edificado y plantado, Barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital; que es parte del lote 22, mzna. 66, con una superficie total de 248,15 mts2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Ofíciese al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiente. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo Busso y Mabel Albónico en la suma de pesos quinientos treinta con doce cts. (\$530,12) en conjunto y proporción de ley hasta tanto exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez.-

10 días - 15835 - s/c

VILLADOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "SANTA MARIA, Carlos Alberto-USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros

interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Iris Samanta Crea y Félix Oviedo ó su Sucesión para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras". Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2534-5988, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5988; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de abril de 2008, bajo el Expte. Nº 0033-034447/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B. en lo que constituve el Lado NORTE tramo A-B: 98.36 mts: en vértice B. donde se inicia el Lado ESTE, con ángulo interno de 86°55´ mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts; en vértice D, con ángulo interno de 187°28', mide hasta el punto E, donde culmina el Lado ESTE, tramo D-E: 37,09 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el Lado SUR, tramo E-F: 77.84 mts; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo 223,02 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 1 Ha 8.754.67 mts 9 -Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con ocupación de Iris Samanta Crea: en su lados ESTE v SUR. con Camino Público v: al OESTE. con ocupación de Suc. Oviedo y ocupación de Iris Samanta Crea.- Villa Dolores, 15 de Junio de 2012. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 15466 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD, JOSE-USUCAPION (MED. PREP) HOY USUCAPION" Letra "A" N° 33, Año 2006, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO DOCE. Cosquín, siete de junio de dos mil doce- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José ABAD, DNI N° 93.359.370, CUIL/CUIT N° -93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, en contra de Sres. María Elena PEARSON de DOERING y Sucesores de Luisa Victoria PEARSON de DE FERRARI RUEDA, Enriqueta Ana PEARSON de VIDELA MORON y Julio Enrique PEARSON, Esther Sulema ó Ester Zulema OULTON de PEARSON; Enrique Horacio PEARSON; y Lidia R. PADGEN de PEARSON; declarando adquirido por prescripción veinteñal el inmueble descripto como: Un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/ 2005 con fecha de aprobación 28 de Abril de 2006, afecta en forma total a las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; lotes oficiales Nros. 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente, Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Pare. 26: Lote oficial N° 26 de la Manzana Oficial "7"; con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94.50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado: al E. el lado 4-5, que mide setenta v cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucia G. Jaime de Maldonado e Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado NO. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia (Dominio no consta); todos estos límites que están materializados mediante alambrados de hilos encierran una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2.); que la Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 37.092. Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering y empadronados en la Dirección General de Rentas, a nombre de la misma en las cuentas 2301-3114278/7, 2301-3114279/5, 2301-3114280/9, 2301-3114281/7, 2301-3114282/5, 2301-3114283/3, 2301-3114284/ 1, 2301-3114285/0, 2301-3114286/8, 2301-3114287/6, 2301-3114288/4, 2301-3114289/2. 2301-3114290/6, 2301- 3114291/4, 2301-3114292/2, 2301-3114293/1, 2301-3114294/9, 2301- 3114295/7. 2301-3114296/5. 2301-3114297/3, 2301-3114298/1, 2301-3114299/ 0, 2301-3114300/7.-y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 5791, 1890. 2700, 2834, 2840, 2854, 2856, 2859, 2879, 2881, 2882, 2897, 2904, 2909, 2911, 2912, 2913, 2914, 2925,2926, 2927, 2928, 2930 y 2931, y actualmente N° 8838.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral al Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846. Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson val Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23. del Año 1970 a nombre de Ester Zulema ó Esther Sulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson: María Elena Pearson de Doering: a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José ABAD, DNI 93.359.370, CUIL/CUIT N° -93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia Nº 2284. Piso 13. Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Cosquín, junio 12 de 2012.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días - 15334 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "JULAR, Maria Cristina - USUCAPION-Expte 01 del 10-4-2012" a los demandados Sres. Oscar Pio Castelo, Eugenio Leopoldo Villarreal y Daniel Reinaldo Funes de Rioja y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Reinaldo Funes de Rioia y Osvaldo Casalnuovo y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de lev.-Que el inmueble obieto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: I)) Fracción de terreno sita en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como LOTE Número 8 de la MANZANA 78, que mide: 20 mts. de frente por 48,40 mts. de fondo o sea una superficie de 968 MTS2, lindando al N.E. con calle pùblica, al S.E. lote 9, al N.O. lote 7 y al S.O. parte del lote 10. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 982716 (23). Nº de Cta. DGR. 23030622570/2.- II) Fracción de terreno sita en Villa "El Mirador del Lago San Roque", ubic, en Ped, Rosario, Depto, Punilla. Pica. De Cba, designada en el plano de la misma, como LOTE 9 de la MANZANA 78, que mide: al N.E., 25 mts. 24 cms; al S.E., 50 mts. 2 cms; al S.O., 12 mts, 57 cms., SUP, 915 MTS2., v linda; al N.E., y S.E., con calles, al S.O., parte lote 10; y al N.O. lote 8.- Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrìcula 982296 (23). No de Cta DGR 23030622824/8.-2°) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno sito en calle Tres Colinas esq. Embalse, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialet Massè, Pedanìa Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, Sup. Terreno: 1.879.60 m2., lindando: Al Noreste: Lado A-B = 42.59 m colindando en este tramo con calle Embalse.-Al Este: Lado B-C = 3.24 m donde colinda con la intersección de las calles Embalse y Tres Colinas.-Al Sureste: El tramo C-D = 47.38 m donde colinda con calle Tres Colinas.-Al Suroeste: El tramo D-E = 32.57 m colindando con lote 10 Parcela 10 de Osvaldo Casalnuovo. Al Noroeste: El tramo E-A = 48.40 m colindando con lote 7 parcela 7 de Reinaldo Funes de Rioja.- .-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 15106 - s/c

VILLA MARIA. Autos: "SPILA. Alcira del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expediente N° 350419) -Juzgado 1ra, Inst. 2da, Nom. C. v C. - Villa María, Secretaria Nº 4: "SENTENCIA NUMERO : Ochenta y cuatro .- Villa María, diecisiete de mayo del año dos mil doce Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Alcira del Valle SPILA, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar Antonio Zavat, M.P. 2180 (aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 27/10/2009, s/Expte. n° 0033-048537/09), que se designa como lote 9, manzana VI, que mide en su costado Noreste, Línea AB, 60,80 metros, lindando con la parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso; en su costado Este, línea CB, 57.94 ms. v forma con línea anterior un ángulo de 120°28\ lindando en este costado con Av. Salomón Gornitz; al Sudoeste, línea CD, 62,80 ms. y forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al Noroeste , línea DA, 56,95 mts., formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16'. con la que cierra su polígono y lindando con la parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados (3.086,14 mts.2), cuya nomenclatura catastral es: D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal: C.01, S.02, M.090, P.09.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alcira del Valle Spila . III.- Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a la actora - V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que se le solicite, previa identificación de la base económica del pleito- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez-'

10 días - 13138 - s/c